

## **ACTA DE LA REUNIÓN INTERSESIONAL DE LA RED DE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE VIDA SILVESTRE DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (ROAVIS)**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se realizó los días 18 y 19 de junio de 2018 la Reunión Intersesional de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida silvestre de Centroamérica y República Dominicana (**ROAVIS**), con la participación de los puntos focales y/o sus representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Adicionalmente, la reunión contó con la participación de titulares y/o representantes de las Autoridades Administrativas CITES de los países; y representantes de unidades de medio ambiente y/o investigación de organismos de policía y/o de organismos de investigación judicial de los países.

*[Handwritten signature]*

Los miembros de la ROAVIS presentes desarrollaron la siguiente agenda:

### **1. Exposiciones de países sobre resultados de operaciones primer semestre 2018.**

Los diferentes países expusieron la logística de planificación, coordinación, instituciones involucradas, datos de resultados, inteligencia/información sobre nuevas rutas de tráfico de especies, transporte, etc, resultado de operaciones nacionales ejecutadas en sus países entre los meses de marzo-mayo 2018.

#### ***De las exposiciones se resumen las siguientes observaciones:***

- En algunos países, particularmente en El Salvador, pandilleros se están involucrando en tráfico de flora y fauna silvestre.
- Durante los operativos, también se está realizando labor de educación pública con las comunidades.
- Existe alta demanda de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de la región, especialmente maderas hacia Asia y Europa.
- Existe un aumento en la modalidad de venta de vida silvestre por internet. Hay necesidad de abordar esta modalidad de tráfico en la Red.
- Existe una débil participación de las oficinas de Aduanas de los países en los procesos de control y regulación del comercio de especies de vida silvestre.
- Los oficiales responsables de la investigación de delitos de vida silvestre tienen como limitante para la investigación, la atención de otros delitos comunes.
- Existe preocupación por la insuficiente aplicación de la ley por parte de los operadores de justicia.

#### ***Igualmente se plantean las siguientes acciones y/o recomendaciones:***

- Es necesario aunar esfuerzos en mejorar la coordinación con las autoridades aduaneras para la aplicación de la regulación de las normas aduaneras relacionadas al comercio de la vida silvestre y el intercambio de información sobre estadísticas de comercio y aplicación de códigos arancelarios a las autoridades CITES, Fiscalía y Policía.

*[Handwritten signature]*

- Se debe continuar el proceso de capacitación a las autoridades aduaneras, para la aplicación adecuada de las regulaciones relacionadas al comercio internacional de la vida silvestre (regulaciones nacionales y convenio CITES).
- Los países enfocaran esfuerzos en trabajar en la identificación de los cabecillas nacionales de las redes criminales de tráfico de vida silvestre y compartir información entre países para ir desarticulando a las redes.
- Los países recomiendan fortalecer la ejecución de talleres/cursos de capacitación y sensibilización dirigidos a jueces, fiscales, procuradores y policías/investigadores judiciales, en torno a los delitos, convenios internacionales y las regulaciones sobre vida silvestre.
- Los países deberán fortalecer los mecanismos de coordinación, planificación e intercambio de información a nivel nacional, para el fortalecimiento de las redes nacionales ROAVIS, ya que estas deben constituir la plataforma para el abordaje del combate de tráfico de vida silvestre.

Áreas de trabajo de las redes nacionales en el próximo semestre (julio a diciembre del 2018)

- Capacitación
- Generación de datos
- Operaciones.

- Se reafirma que los puntos focales ROAVIS (fiscales/procuradores ambientales) deben coordinar y articular las redes nacionales, y que estas deben estar constituidas al menos, por las instancias de aplicación de la ley y las instituciones administrativas vinculadas a la temática, sin detrimento de establecer alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas o de sociedad civil relacionadas al tema.

**2. Presentación Sobre Sistemas de gestión de permisos CITES en los países y avances en los informes sobre comercio ilegal de vida silvestre a presentar a la Secretaria de la Convención CITES.**

***De las exposiciones se recogen las siguientes observaciones:***

- No todos los países tienen automatizados sus sistemas de gestión de permisos CITES. En algunos, aún se maneja la información con herramientas tradicionales/manuales (hojas Excel y otras).
- Se destaca que Costa Rica y República Dominicana poseen un sistema de gestión electrónico/automatizado para la gestión de permisos, lo que permite el manejo de la información en tiempo, la facilidad de emisión de reportes y la agilización de trámites.
- El informe de comercio ilícito que los países partes de la CITES deben enviar anualmente a la Secretaría de la Convención con sede en Ginebra, es complementario al informe sobre actividades de aplicación de la ley que elaborará la ROAVIS para monitorear el tráfico ilegal de vida silvestre, definir tendencias, entre otros temas.

***Igualmente se plantean las siguientes acciones y/o recomendaciones:***

- En la medida de lo posible, retomar experiencias exitosas de sistemas de gestión para la emisión de permisología, a fin de avanzar en la armonización de bases de datos en la región; esto facilitara el análisis del comercio de especies, sus tendencias.
- Los países deberán identificar oportunidades de cooperación dirigidas al establecimiento y/o fortalecimiento de los sistemas de gestión de permisos CITES.



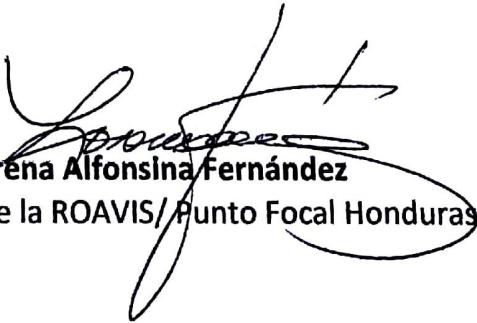
**3. Aplicabilidad de los Formatos para la recolección de datos sobre actividades de aplicación de la ley.**

- Los participantes se organizaron inicialmente grupos de trabajo para discutir el alcance de los formatos para la recopilación de datos de actividades de aplicación de la ley. Posteriormente, en plenaria, se realizó la discusión del formato armonizado de datos y variables; la selección de variables para continuar la validación; y los próximos pasos sobre proyecto de datos y operaciones.
- En plenaria aprobaron un formato inicial para la recopilación y reporte de la información.

***Igualmente se plantean las siguientes acciones y/o recomendaciones:***

- Para la implementación del formato, las redes nacionales ROAVIS se reunirán localmente de forma sistemática para recopilar y sistematizar información y editar un primer reporte a manera de piloto en cada país.
- Se estableció como meta, iniciar la recopilación de información de Julio del 2018 hasta la fecha de la 8ta reunión ROAVIS, con el propósito de poder realizar un reporte regional con datos armonizados. La próxima reunión ROAVIS se realizará en febrero del 2019.
- Se deben considerar para el llenado del formato, el documento *"Directrices para la Preparación y Presentación del Informe Anual CITES sobre el comercio ilegal"* preparado para la Partes de la CITES, donde se definen los códigos, unidades de medidas que deben aplicarse al informe sobre comercio ilegal de las especies CITES y que son aplicables al informe de ROAVIS. (<https://cites.org/sites/default/files/reports/S-Guidelines-IllegalTR.pdf>).
- La ROAVIS evaluará la funcionalidad del formato durante la próxima reunión anual.

Son parte de esta acta: el formato de informe sobre trafico ilegal ROAVIS, listado de participantes, informe de datos de la 7ta Reunión Regional realizado en Tegucigalpa Honduras en Febrero del 2018.

  
**Lorena Alfonsina Fernández**  
Secretaría de la ROAVIS/ Punto Focal Honduras